

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-170 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Eliminar Eliminar Responder Responder a todos Reunión M&g - Responder

Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo

Reglas - OneNote Acciones -

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas

Buscar Relaciones - Traducir - Seleccionar - Edición

Zoom

lunes 03/12/2018 3:54 p. m.

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-170

Para 'notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co'; 'projudadm183@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajudica.gov.co'

Mensaje AUTO ADMISORIO 2018-170.pdf (141 KB) DEMANDA 2018-170.pdf (1 MB)

Ref. Expediente N° 19001333300520180017000
Demandante MARIA STELLA CLAROS PLAZA
Demandado NACION - MINEUCACION Y OTRO
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda y el auto Admisorio de la demanda.

Atentamente,


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico admin05ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico ISAdminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif No hay elementos

Windows taskbar: File Explorer, Chrome, Outlook, Word, PowerPoint, VLC, Firefox, Edge, PDF Reader, System tray: ESP ES, 3:56 p. m., 03/12/2018

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-170 - Informe

ARCHIVO INFORME

De Microsoft Outlook

Para Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Asunto Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-170

Enviado lunes 03/12/2018 3:55 p. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-170

Windows taskbar: File Explorer, Chrome, Outlook, Word, PowerPoint, VLC, Firefox, Edge, PDF Reader, System tray: ESP ES, 3:56 p. m., 03/12/2018

Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-170 - Informe

ARCHIVO INFORME

De postmaster@defensajudica.gov.co

Para Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Asunto Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-170

Enviado lunes 03/12/2018 3:55 p. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajudica.gov.co (procesosnacionales@defensajudica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-170

Windows taskbar: File Explorer, Chrome, Outlook, Word, PowerPoint, VLC, Firefox, Edge, PDF Reader, System tray: ESP ES, 3:56 p. m., 03/12/2018

De Microsoft Outlook
Para Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayán - Notif
Asunto Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-170

Enviado lunes 03/12/2018 3:55 p. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

projudadm183@procuraduria.gov.co (projudadm183@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-170



Popayán, 03 de diciembre de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dario Javier Muñoz Caicedo'.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO